MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

TAP. YNES-CECILIA CASTILLO SALVA FEDATARIA Hospital Nacional Hipolito Unanue Ministerio de Salud



1 1 OCT 2019

El presente documento es

DR. WALTER EST NOZA

Resolución Administrativa

Lima, 03 de 0070822 de 2019

que he tenido (Algorites Expedientes N° 19-022138-001, 19-028713-001 y N° 19-028714-001 que contienen la Nota Informativa N° 1083-2019-ULOG-HNHU de fecha 30 de setiembre de 2019, Nota Informativa N° 1075-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 1070-2019-ULOG-HNHU de fecha 27 de setiembre de 2019, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la vigésimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional

Hipólito Unánue, a fin de incluir tres (3) procedimientos de selección, por la causal de modificación de

la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2019-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 016-2018-HNHU-OA de fecha 31 de enero de 2019, Resolución Administrativa N° 44-2019-HNHU-OA de fecha 22 de febrero de 2019, Resolución Administrativa N° 52-2019-HNHU-OA de fecha 4 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 62-2019-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 67-2019-HNHU-OA de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 76-2019-HNHU-OA de fecha 22 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 95-2019-HNHU-OA de fecha 27 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 99-2019-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 101-2019-HNHU-OA de fecha 29 de marzo de 2019, ∰esolución Administrativa N° 135-2019-HNHU-OA de fecha 9 de abril de 2019, Resolución Ádministrativa N° 176-2019-HNHU-OA de fecha 2 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 181-2019-HNHU-OA de fecha 7 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 202-2019-HNHU-OA de fecha 20 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 223-2019-HNHU-OA de fecha 23 de mayo de 2019, Resolución Administrativa Nº 245-2019-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 285-2019-HNHU-OA de fecha 17 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 306-2019-HNHU-OA de fecha 21 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 329-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, Resolución Administrativa N° 369-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, Resolución Administrativa N° 383-2019-HNHU-OA de fecha 2 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 393-2019-HNHU-OA de fecha 14 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 410-2019-HNHU-OA de fecha 23 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 424-2019-HNHU-OA de fecha 4 de setiembre de 2019, Resolución Administrativa N° 441-2019-HNHU-OA de fecha 13 de setiembre de 2019, y Resolución Administrativa N° 464-2019-HNHU-OA de fecha 26 de setiembre de 2019;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1083-2019-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 1075-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 1070-2019-ULOG-HNHU, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir los procedimientos de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Detergente Enzimático con 04 Enzimas para el Hospital Nacional Hipólito Unanue", por un valor estimado de S/. 224 000,00 (Doscientos Veinticuatro Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos para Personas - Paquete de Frutas para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 537 677,40 (Quinientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Siete con 40/100 Soles), el mismo

que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios, y **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Productos de Panificación - Paquete de Pan para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 185 888,40 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 40/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 652-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 349-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de setiembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000007167 para el año 2019, por el monto de S/. 96 000,00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 59 para el año 2020, por el monto de S/. 128 000,00 (Ciento Veintiocho Mil con 00/100 Soles), por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Detergente Enzimático con 04 Enzimas para el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, con Memorando N° 647-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 346-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de setiembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000007178 para el año 2019, por el monto de S/. 89 612,90 (Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Doce con 90/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 73 para el año 2020, por el monto de S/. 448 064,50 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Sesenta y Cuatro con 50/100 Soles), por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Alimentos para Personas - Paquete de Frutas para el Departamento de Nutrición del HNHU";

Que, con Memorando N° 648-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 345-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de setiembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000007163 para el año 2019, por el monto de S/. 30 981,40 (Treinta Mil Novecientos Ochenta y Uno con 40/100 Soles), y la Previsión Presupuestal Nº 63 para el año 2020, por el monto de S/. 154 907,00 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Siete con 00/100 Soles), por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Productos de Panificación - Paquete de Pan para el Departamento de Nutrición del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1083-2019-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 1075-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 1070-2019-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 835-2019-OAJ-HNHU;









MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

PEPUBLICA DEL PERU

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA FEDATARIA Hospital Nacional Hipolito Unanue Ministerio de Salud

Resolución Administrativa

1 1 OCT 2019

Lima, 03 de OCTUBRE de 2019

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la Visal Visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
y de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:

Vº Bº

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	İTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ITEM	VALOR ESTIMADOL TOTAL	FF	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE DETERGENTE ENZIMÁTICO CON 04 ENZIMAS PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE		DETERGENTE ENZIMÁTICO CON 04 ENZIMAS (PRESENTACIÓN: 1 GALÓN)	UNIDAD	560	S/. 400.00	S/. 224 000,00	RDR D y T	OCTUBRE

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ОВЈЕТО	DESCRIPCIÓN	ÍTEMS PAQUETE		DESCRIPCIÓN DEL, SUB, ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DEL SUB. ÎTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÎTEM PAQUETE	FF	FECHA PREVISTA
DR MALTER ET MOZA ADMINISTRA		ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PAQUETE DE FRUTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU		1.1	CARAMBOLA CATEGORÍA EXTRA CALIBRE B (PESO 130 - 190 GR)	KG	1,080	S/. 3 726,00	S/. 537 677,40	RDR RO	OCTUBRE
				1.2	DURAZNO CATEGORÍA EXTRA CALIBRE X (DIÁMETRO MAYOR A 80 MM)		2,400	S/. 16 800,00			
				1.3	MANDARINA SATSUMA CATEGORÍA EXTRA CALIBRE 1XXX (DIÁMETRO MAYOR A 80 MM)		11,400	S/. 41 382,00			
				1.4	MANZANA DELICIA CATEGORÍA EXTRA CALIBRE A (DIÁMETRO MAYO A 80 MM)		16,200	S/. 59 130,00			
	BIEN			1.5	MELÓN CATEGORÍA EXTRA		15,000	S/. 48 000,00			
				1.6	NARANJA VALENCIA CATEGORÎA EXTRA CALIBRE 1 (DIÁMETRO MAYOR A 87 MM)		20,160	S/. 42 940,80			
			1	1.7	NARANJA WASHINGTON NAVEL CATEGORÍA EXTRA CALIBRE 1 (DIÁMETRO MAYOR A 87 MM)		9,000	S/. 40 500,00			
				1.8	PALTA FUERTE CATEGORÍA EXTRA CALIBRE 30 (PESO DE 123 A 137 GR)		2,988	S/. 20 766,60			
				1.9	PAPAYA CATEGORÍA EXTRA CALIBRE 1 (PESO DE 1501 A 2000 GR)		11,400	S/. 42 750,00			
				1.10	SANDÍA CATEGORÍA EXTRA PESO DE 10 A 12 KG		16,200	S/. 34 020,00			
				1.11	TANGELO CATEGORÍA EXTRA CALIBRE 6X (DIÀMETRO MAYOR A 90 MM)		35,400	S/. 104 430,00			
				1.12	UVA ITALIA CATEGORÍA EXTRA (PESO DE 150 GR POR RACIMO)		8,160	S/. 40 392,00			
				1.13	UVA RED GLOBE CATEGORÍA EXTRA (PESO DE 150 GR POR RACIMO		8,160	S/. 42 840,00			

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ОВЈЕТО	DESCRIPCIÓN	ÎTEMS PAQUETE		DESCRIPCIÓN DEL SUB. ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DEL SUB, ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÎTEM PAQUETE	FF	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AB HIDOTO O BO HUIT STANDA LOS	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN - PAQUETE DE PAN PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	1	1.1	PAN FRÁNCES CON SAL		400,800	S/. 96 192,00	S/. 165 888,40	RDR RO	OCTUBRE
				1.2	PAN FRÁNCES SIN SAL	UNIDAD	36,000	S/. 8 640,00			
				1.3	PAN INTEGRAL		162,000	S/. 42 120,00			
				1.4	TOSTADAS		60,960	S/. 8 534,40			
				1.5	PAN DE MOLDE		2,160	S/. 10 368,00			
				1.6	відсосно		44,520	S/. 20 034,00			

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE SALUB HOSPITAL NACIONAL "NIPÓLIZO UNANUE"

DR. WALTER ESPINOZA CUESTAS DECEMBRICUTIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

WAEC/OHACH c.c. Of. Planeamiento Estratégico Of. Asesoría Jurídica

Organo de Control Institucional
Unid. Logística

Of. Comunicaciones Archivo